

Concurso Profesor FCH 2021

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá



CONCURSO PROFESORAL
FCH
2021
Facultad de Ciencias
Humanas

GUÍA PARA ASPIRANTES CONCURSO PROFESORAL FCH 2021



CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. ETAPAS DEL CONCURSO

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

A. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

B. CONSULTA DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

E. PRUEBAS DE COMPETENCIAS

F. CONSULTA DE RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS

G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS

H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS

I. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

J. RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

IV. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

V. EXCLUSIÓN

VI. ANEXOS

I. OBJETIVO

Orientar a las/los aspirantes del **Concurso Profesor FCH 2021** en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores que requiere la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.



Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesorial 2021, acoge las indicaciones del **Acuerdo No. 072 de 2013** del Consejo Académico de Sede, el **Acuerdo No. 123 de 2013** del Consejo Superior Universitario y la **Resolución de Decanatura No. 979 del 2 de julio de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas**. Esta última resolución específica en ningún caso reemplaza la reglamentación antes señalada, por lo cual, se solicita consultar y atender la normatividad general anteriormente señalada.

En caso de contradicción entre la presente Guía para aspirantes 2021 y las normas y actos administrativos del Concurso Profesorial FCH 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas, primarán éstos últimos.

II. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo número 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, los concursos profesorales se desarrollan a través de las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria
2. Inscripción de aspirantes
3. Verificación de requisitos (etapa eliminatoria)
4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria)
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y un componente oral dentro del cual se incluye la entrevista) (etapa clasificatoria).
6. Declaración de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante resoluciones (etapa decisoria).



Las/los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso Profesorial FCH 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia deberán cursar las siguientes etapas:

A. Inscripción, diligenciamiento y envío de la documentación a través de la página del concurso: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>

B. Consulta de **resultados de la etapa de verificación de requisitos** (página web del Concurso de la Facultad: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>)

C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos (página web del Concurso de la Facultad: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>)

D. Consulta de los **resultados actualizados** de la etapa de verificación de requisitos (página web del Concurso de la Facultad: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>)

E. Prueba de competencias (componentes escrito y oral): A cada aspirante se le notificará la fecha, hora y lugar de la presentación de la prueba de componente oral con antelación y por medio del correo electrónico registrado durante su inscripción al Concurso Profesorial FCH 2021.

F. Consulta de los **resultados** de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias (página web del concurso).

G. Reclamaciones por los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias (página web del concurso).

H. Consulta de los resultados actualizados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias (página web del concurso).



I. Consulta de la **Resolución de Ganadores**, Elegibles y Cargos desiertos (página web del concurso).

J. **Recursos de reposición** frente a los resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos (página web del concurso).

K. Consulta de **Resolución definitiva** de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos (página web del concurso).

Nota: Los resultados de cada etapa estarán disponibles en la página web del Concurso <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> de acuerdo con las fechas determinadas en el artículo No. 15 de la Resolución de Decanatura No. 979 del 2 de julio de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas

Recuerde que únicamente se resuelven dudas, solicitudes o reclamos a través del correo del Concurso Profesoral: cpfch2021ch_bog@unal.edu.co

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

A. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

El período de inscripciones para el Concurso Profesoral 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, se encuentra detallado en el artículo 15 de la Resolución de Decanatura No. 979 del 2 de julio de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas.

A continuación, se enuncian los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria. No obstante, la Resolución No. 979 de 2 de julio de 2021 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas, presenta las especificidades para cada perfil (cargo, dedicación, requisitos, temas, etc.). Es **indispensable** que el/la aspirante revise cuidadosamente el perfil de su interés y adjunte la documentación exigida en la resolución.



REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Descargar y diligenciar el **formato de inscripción** de la página web del Concurso, aceptando los términos y condiciones de la convocatoria. El/La aspirante sólo podrá aplicar a **un (1) perfil**.

2. Descargar y diligenciar el **formato de Hoja de Vida** del Concurso, el cual podrá descargar a través de la página web del Concurso, <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>)

Se deberán aceptar los términos y condiciones de la convocatoria contenidos en dicho formato.

3. **Título(s) de pregrado.** Títulos obtenidos o Acta de Grado exigidos para el perfil del cargo convocado.

Nota: Los(as) aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el concurso profesoral sin tener aún la convalidación de estos, conforme lo estipulado en el Acuerdo 351 de 2021 del Consejo Superior Universitario. En todo caso, el(la) aspirante elegido(a) deberá presentar el (los) título(s) debidamente convalidado(s) para tomar posesión en el cargo.

4. **Título(s) de posgrado exigido(s) para el perfil convocado.**

Nota: Los(as) aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el concurso profesoral sin tener aún la convalidación de estos, conforme lo estipulado en el Acuerdo 351 de 2021 del Consejo Superior Universitario. En todo caso, el(la) aspirante elegido(a) deberá presentar el (los) título(s) debidamente convalidado(s) para tomar posesión en el cargo.

5. **Certificaciones de experiencia** relacionada directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, de acuerdo con lo exigido en el Artículo 6 de la Resolución de Decanatura No. 979 del 2 de julio de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas. El/La aspirante deberá guardar especial cuidado de la forma de certificar la experiencia de acuerdo a lo establecido en la Resolución.

6. Copia de **Matrícula o tarjeta profesional** o constancia de su trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 emitida para los profesionales del Sistema General de Seguridad Social en



Salud. Los aspirantes residentes en el país deberán presentar copia de la tarjeta o matrícula profesional o constancia de su trámite. **La no observancia de este requisito constituye causal de rechazo.** Para los extranjeros, en caso de ser seleccionados, deberán acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.

6. Certificación de conocimiento de un segundo idioma:

El segundo idioma es un requisito mínimo (**obligatorio u opcional**) de acuerdo a las especificaciones señaladas para cada perfil en el artículo 4 de la Resolución de Decanatura No. 979 del 2 de julio de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas. Para los perfiles en los que el idioma es requisito obligatorio, la no presentación de la certificación válida, constituye **motivo de rechazo de la inscripción.**

-Para los perfiles en los que el idioma es requisito opcional, la no presentación de la certificación válida **no** constituye motivo de rechazo sino un elemento más de valoración dentro de la etapa de *valoración de hoja de vida.*

-Los/as aspirantes pueden certificar dominio de un segundo idioma, siempre y cuando sea uno de los aceptados por la Universidad. Para tal efecto, se aceptarán solamente los tipos de certificación aprobados por el Departamento de Lenguas Extranjeras (Facultad de Ciencias Humanas) de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentran listados a continuación.

- También se podrá certificar un segundo idioma en el caso de contar con un diploma de pregrado o posgrado en un país no hispanohablante siempre y cuando se adecue a lo exigido al perfil al cual se inscriba el(la) candidato(a).

CERTIFICACIONES DE CONOCIMIENTO DE UN SEGUNDO IDIOMA

Para acreditar el conocimiento de un segundo idioma, las certificaciones aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia y que se aceptan para efectos del Concurso Profesor 2021, son:



Inglés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
FCE First Certificate in English	University of Cambridge-ESOL examinations	C	Permanente
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente
IELTS	University of Cambridge-ESOL examinations	5.0	Dos (2) años
TOEFL Papel PBT	ETS -Educational Testing Services	473	Dos (2) años
TOEFL InternetiBT	ETS -Educational Testing Services	55	Dos (2) años
Michigan English Test (MET)	University of Michigan English Language Institute College English Test	40 puntos en cada una de las habilidades del examen	Dos (2) años
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Cinco (5) años



Michigan ECPE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Permanente
Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	University of Michigan English Language Institute College English Test	69	Dos (2) años
TelcEnglish	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en inglés		Poseer título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, equivalentes o certificación de la realización del Postdoctorado.	Permanente

Francés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
DELTA o DELTA Pro	Ministerio de Educación de Francia	A4 (para diplomas obtenidos antes del 1° de septiembre de 2005) B1 (310 – 440 horas) (Para diplomas obtenidos después del 1° de septiembre de 2005)	Permanente



DALF	Ministerio de Educación de Francia	Poseer el certificado	Permanente
Examen del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Alianza Francesa	70/100	Dos (2) años
Telc Français pour la Profession	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es francés)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Francés		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, programas equivalentes o certificado del postdoctorado	Permanente

Alemán:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Goethe-ZertifikatB2	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe ZertifikatC1: Zentrale Mittelstufenprüfung(ZMP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente



Goethe-ZertifikatC2: ZentraleOberstufenprüfung (ZOP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
KleinesDeutsches Sprachdiplom(KDS)	1. Goethe-Institut 2. Ludwig-Maximilians- Universitätzu München	Aprobado	Permanente
GroßesDeutsches Sprachdiplom	1. GoetheInstitut 2. Ludwig-Maximilians- Universitätzu München	Aprobado	Permanente
Colegios colombianos bilingües(cuyo segundo idioma es alemán)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Goethe-ZertifikatB1: ZertifikatDeutsch(ZD) (telcDeutschB1)	1.GoetheInstitut, 2.SchweizerischeKonferenz der Kantonal en ErziehungsdirektorenEDK/ Conférence suis sedes directeurs cantonaux de l'instruction publique(EDK/CDIP), 3.Österreichisches Sprachdiplom DeutschÖSD, 4.Weiterbildungs- TestsystemeGmbH	Aprobado	Permanente
Gimnasios Alemanes (Abitur)		Poseer el título de bachiller de Alemania (Abitur)	Permanente



Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Alemán		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD o certificación del postdoctorado	Permanente
--	--	---	------------

Italiano:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)	Università per Stranieri di Perugia	Poseer el certificado CELI 2 con concepto "Sufficiente".	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Perugia	Aprobación del "Corso Intermedio di Primo Livello"	Permanente
Certificazione Di Italiano come Lingua Straniera (CILS)	Università per Stranieri di Siena	Livello 1 (CILS UNO) 55/100 (Este es el puntaje mínimo para obtener la certificación)	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Siena	Università per Stranieri di Siena	Nivel 3/B1 aprobado	Permanente



Diploma de Lengua y cultura Italiana expedido por el Instituto Italiano de Cultura en Colombia	Instituto Italiano di Cultura	Poseer el diploma	Permanente
Certificazione PLIDA (B1, B2, C1,C2)	1.Società Dante Alighieri 2.Ministero degli Affari Esteri 3.Università “La Sapienza” di Roma	B1 con puntaje total mínimo de 72/120	Permanente
telcItaliano	Weiterbildungs Textsysteme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es italiano)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en Italiano		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, o programas equivalentes.	Permanente



Portugués:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
CELPE-Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)	1.Ministerio de Educación de Brasil 2.Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira -Inep (desde el segundo Semestre de 2009)	Nivel “Intermediário”	Permanente
DIPLE –Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB– Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente



DAPLE –Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira	CAPLE – Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB– Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educação de Portugal. Universidade de Lisboa, Departamento de Língua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
DUPLE –Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB– Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educação de Portugal. Universidade de Lisboa, Departamento de Língua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
Certificado de Língua Portuguesa expedido por el Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil-Colombia	Portugués 4 Aprobado	Permanente



Diploma de Lengua Portuguesa y cultura brasileña expedido por el Instituto Brasil -Colombia	Instituto Brasil -Colombia	Poseer el diploma	Permanente
TelcPortuguês	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües(cuyo segundo idioma es portugués)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en portugués		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD o programas equivalentes o certificación del postdoctorado	Permanente

Otras lenguas:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificado de conocimiento de la lengua extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas	Permanente



Diploma de Lengua Extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Poseer el diploma	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en la lengua que se desea certificar			Permanente

DOCUMENTOS OPCIONALES

1. Soportes de la productividad académica (publicación de artículos en libros o en revistas indexadas y publicación de libros). Estos documentos son opcionales siempre y cuando no se exijan como indispensables dentro del perfil descrito en la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No 979 de 2021. Para los efectos del Concurso se aceptarán una cantidad máxima de documentos por ítem, frente a ello el/la aspirante debe revisar la tabla de evaluación respectiva de productividad académica plasmada en el Artículo 9 de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No 979 de 2021. **En el caso de los libros y revistas, se sugiere incluir:** la portada; si es el caso, la página donde figura el ISBN o el ISSN; la tabla de contenidos y las primeras páginas de la publicación.

2. Distinciones académicas o profesionales. Para efectos de la valoración de la hoja de vida, éstas se tendrán en cuenta en el ítem de Productividad Académica.



ENVÍO DE DOCUMENTOS

Los documentos anteriormente enunciados se deben remitir escaneados y en formato PDF únicamente a través del link dispuesto para el concurso, adjuntando todos los documentos exigidos, seleccionando las casillas respectivas y proporcionando toda la información solicitada para el perfil al que se encuentra aspirando. Solo podrá inscribirse máximo a un (1) perfil de acuerdo al parágrafo 1, art. 4 de Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No 979 de 2021.

Nota: No se recibirán documentos por ningún otro medio.

Los documentos deben estar organizados en archivos previamente nombrados así:

1. Formato de Inscripción
2. Hoja de Vida
3. Títulos (pregrado(s), tarjeta profesional (si aplica), posgrado(s), otros estudios, segundo idioma).
4. Experiencia Docente
5. Experiencia Profesional
6. Experiencia investigativa
7. Productividad Académica
8. Otros documentos soporte

Se debe tener en cuenta que la capacidad máxima de recepción es de 3 Megabytes (Mb). Si los documentos a enviar superan este límite o si su cuenta de correo electrónico no se los permite enviar, los archivos deben fraccionarse y enviarse identificados en correos diferentes. En el asunto de todos los correos se debe indicar el perfil al cual se inscribe de la siguiente manera: “Perfil-Número de identificación”, especificando el orden del archivo en el total de archivos enviados.

Ejemplo: Asunto: PERFIL: **G I (1 de 6)**, que significa que el/la aspirante se presenta al perfil I de Geografía y envía el documento 1 de los 6 que enviará en total)



INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

- Las títulos académicos, las certificaciones y demás documentos que aporten los aspirantes como soportes para su inscripción en el concurso, que están originalmente expedidos en idioma distinto al español (al inglés o al latín, si es el caso), deberán estar acompañados de su **traducción oficial al español**, de modo que se pueda constatar la información allí contenida. **En caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente no será tenida en cuenta.**
- Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deben presentar una certificación de conocimiento de lengua española de nivel B2. Tal certificado debe estar incluido en la lista de instituciones y certificaciones validadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento debe ser aportado en la etapa de "inscripciones y envío de documentos", según el cronograma fijado para el Concurso Profesor al de la Facultad de Ciencias Humanas.
El conocimiento en español se considerará como certificado en los casos en los cuales el(la) candidato(a) cuente con un título de pregrado o posgrado en alguna universidad hispanohablante.
- Quienes hayan laborado en la Universidad Nacional de Colombia deben adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en ella. Estos deben cumplir con los mismos parámetros que el resto de los soportes.

No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha límite establecida en el cronograma establecido en el Artículo 15 de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.

- Las/los aspirantes que cuenten con distinciones académicas o profesionales, títulos de posgrado adicionales a los mínimos exigidos y experiencia investigativa, docente o profesional, deberán anexar las certificaciones correspondientes y, cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas.
- Para los concursantes domiciliados en Colombia, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico o, para los casos que así lo exigen, a partir de la



expedición de la Matrícula o Registro Profesional. Para los aspirantes extranjeros, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico.

- A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional, se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio que en caso de ser seleccionados como ganadores, deben acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
- Se reconocerá una dedicación de medio tiempo cuando la experiencia se haya desarrollado por medio de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías en las que el(la) aspirante haya certificado su dedicación conforme los términos establecidos en el numeral 6.1.3 del artículo 6 de la Resolución 979 de 2021 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, se podrán presentar declaraciones juramentadas en donde se incluya como mínimo:
 - Tiempo de servicio y cargo
 - Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional)
 - Relación de actividades desempeñadas
 - Dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial)
- Para los casos en los cuales el/la aspirante haya asesorado o prestado sus servicios profesionales simultáneamente a varias instituciones en el mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará **por una sola vez**.

B. CONSULTA RESULTADOS ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La lista de aspirantes admitidos/as al Concurso Profesorado FCH 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas, es decir, los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se publicará en la página web del Concurso <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>, en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.



C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los(as) aspirantes podrán presentar reclamación ante el Decano, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de resultados a través de la página del concurso, y hasta el último día fijado para las reclamaciones en el cronograma de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021 (artículo 15). Para ello, cada aspirante reclamante debe ingresar con su usuario asignado y diligenciar el formulario de reclamación, según las instrucciones consignadas en el manual de uso del sistema. Sólo se atenderán y responderán las reclamaciones que se alleguen en los días y por el medio establecido.

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido (correo electrónico).

D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos se realizará en la página web del Concurso de la Facultad de Ciencias Humanas <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.

E. PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTES ESCRITO Y ORAL)

COMPONENTE ESCRITO

Los/as aspirantes deberán presentar, de acuerdo a la especificidad del perfil al que se presentan, un documento escrito conforme lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021. **Los/as aspirantes deben prestar especial atención a los documentos que se exigen para el componente escrito en cada uno de los perfiles.**



La prueba de competencia escrita debe enviarse en el momento de la realización de la inscripción de la candidatura en formato pdf con las características preestablecidas en el artículo 10 de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021, que son los siguientes:

Tema: debe corresponder al tema seleccionado al momento de efectuar la inscripción al concurso.

Idioma: español.

Formato: PDF.

Extensión máxima: 15.000 caracteres (contados sin espacios). La extensión solicitada incluye el conteo de bibliografía y citas. En cuanto al conteo de caracteres se refiere a la función de contar tanto las letras por entrada como los signos o símbolos.

Tipo de letra: Times New Román.

Tamaño: 11.

Interlineado: 1,5 líneas.

Normas para citación de fuentes bibliográficas: Sistema APA.

Nota: Los ensayos, programas o propuestas que no cumplan con los requisitos de extensión en ningún caso serán tenidos en cuenta y, por tanto, **el aspirante quedará excluido del concurso.**

Componente Oral

La Facultad de Ciencias Humanas informará, vía correo electrónico, únicamente a los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos, la fecha, hora, lugar y modalidad (presencial o videoconferencia), en que deben presentar sus pruebas orales. Si el aspirante solicita la realización de estas pruebas por videoconferencia, debe comunicarlo en el momento de hacer la inscripción al Concurso (en el formato de inscripción y en la hoja de vida).

En esta etapa del Concurso, el aspirante realizará ante el Jurado, una exposición oral sobre lo enviado para el componente escrito. El objetivo del componente oral es evaluar las habilidades de expresión oral, manejo de herramientas y propuesta didáctica, para la exposición de una clase dictada por el/la aspirante



en la cual desarrolle el tema específico que se haya seleccionado en el correspondiente perfil. La presentación debe hacerse en el idioma español. Al momento de presentar la prueba oral, el/la aspirante no podrá cambiar o modificar el tema elegido desde el momento de la inscripción.

La presentación de la prueba oral estará sujeta a las decisiones que surjan del orden Nacional a razón de la pandemia, por lo que oportunamente se les informará a los aspirantes la manera mediante la cual se realizará (virtual o presencial). En el caso de desarrollarse de manera virtual por razones de la emergencia sanitaria, se enviará a cada aspirante un correo, con las indicaciones que incluirían la fecha y hora prevista para este fin.

Tanto para la prueba oral presencial como para la virtual, los(as) aspirantes podrán hacer uso de herramientas didácticas y pedagógicas que consideren para la presentación de la prueba.

Para la sustentación oral, cada aspirante debe sustentar los documentos presentados en el componente escrito –según lo previsto en el numeral anterior– y dispondrá de hasta treinta (30) minutos; se podrá disponer de quince (15) minutos adicionales en los casos en que el jurado lo considere necesario para atender las preguntas de lo presentado por el(la) candidato(a).

Para los perfiles del Departamento de Trabajo Social y la Escuela de Psicoanálisis el tiempo de la sustentación oral será de cuarenta (40) minutos. Los(as) jurados podrán disponer de diez (10) minutos adicionales en los casos en que el jurado lo considere necesario para atender las preguntas de lo presentado por el/la candidato(a).

En caso de requerir algún apoyo especial, el o la aspirante debe escribir un correo electrónico a cpfch2021ch_bog@unal.edu.co con su solicitud y se le dará una respuesta respecto de la viabilidad de atender su requerimiento.

- En la **modalidad presencial**, el aspirante debe llegar al sitio convocado, con **quince (15) minutos** de antelación a la hora prevista para su presentación.
- Los aspirantes residentes fuera del país, podrán realizar esta prueba por **videoconferencia**. Para ello deben comunicarse con la Facultad con la debida anticipación (mínimo **cinco (5) días hábiles**) con el fin de confirmar los datos de contacto de su sitio de transmisión y asegurar que se puedan realizar las pruebas técnicas con el personal a cargo de la sala de videoconferencia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.



Las pruebas del componente oral que se presenten en el extranjero, deberán realizarse en una Universidad reconocida oficialmente en el país donde se encuentre el aspirante y bajo la tutela de un(a) profesor(a), quien deberá expresar su compromiso de actuar como veedor(a) al momento de la videoconferencia por medio de una carta dirigida a la Coordinación del Concurso Profesor FCH 2021. Dicha carta deberá remitirse por correo electrónico a la Coordinación del Concurso de la Facultad de Ciencias Humanas.

Para el caso de la **modalidad por videoconferencia**, la conexión del sitio de transmisión con la sala de videoconferencia de la Facultad de Ciencias Humanas, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante. El/la aspirante asume los costos que ocasione la videoconferencia en el sitio de transmisión.

F. CONSULTA DE RESULTADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados de las valoraciones de hoja de vida y pruebas de competencias (componente oral y componente escrito) estará disponible en la página web del concurso de la Facultad de Ciencias Humanas (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.

G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

El/La aspirante puede presentar reclamación directamente a la Facultad sobre los resultados publicados. Para ello, cada aspirante reclamante debe diligenciar el formulario de reclamación dispuesto para este fin en la página del concurso. Sólo se atenderán y responderán las reclamaciones que se alleguen en los días y por el medio establecidos: en los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, hasta las **5:00 p.m.**, hora local colombiana del último día previsto para tal



efecto. La respuesta a la reclamación se enviará vía correo electrónico dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la presentación de la reclamación.

H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados actualizados por las valoraciones de hoja de vida y prueba de competencias (componente escrito y componente oral) estará disponible en la página web del concurso <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.

I. PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

La Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos se publicará en la página web del Concurso de la Facultad <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> en la fecha prevista en el cronograma de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. (979) del 2 de julio de 2021.

J. RECURSOS DE REPOSICIÓN FRENTE A LOS RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES

Contra la Resolución que declara **Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso**, sólo procede el recurso de reposición que debe ser interpuesto por la plataforma del Concurso de la Facultad de Ciencias Humanas. El recurso se presenta dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la publicación de las Resoluciones de ganadores, elegibles y cargos desiertos, **hasta las 5:00 p.m.**, hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011. De no presentarse ningún recurso en los términos señalados, la Resolución quedará en firme.

El aspirante recibe respuesta al recurso a través de un acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual le será notificado a través de la Secretaría de la Facultad.



K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

Una vez respondidos los recursos de reposición, se publicará la **Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos** del Concurso Profesor FCH 2021, dicha Resolución se publica en la página web del Concurso de la Facultad <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> en la fecha establecida por el cronograma de la Resolución de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas No. 979 del 2 de julio de 2021.

IV. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

Envío de documentación adicional

- Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la Resolución definitiva, los ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. **Los documentos deben remitirse en formato PDF al correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co.**

Si la documentación a enviar es muy extensa (libros, CD's, DVD's, etc.) y se dificulta el envío por medio del correo electrónico, puede hacerse entrega del material en medio físico en la Oficina del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Carrera 44 No. 45-67 **UNIDAD CAMILO TORRES**, Bloque B3, Edificio A, Piso 2°, Oficinas 202 y 203).

Nota: La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción.

- Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados durante la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co) dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la Resolución definitiva.



De conformidad con lo definido en el artículo 12 del Decreto 1279 de 2002, los documentos soporte que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el ganador al momento de su inscripción al Concurso, o que no sean enviados dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar **no tendrán retroactividad a la fecha de posesión**.

Con base en la documentación recibida, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente que le corresponda a cada uno de los ganadores.

Cumplido lo anterior, la División de Personal Académico de la Sede o la dependencia que haga sus veces, efectuará los trámites de nombramiento en período de prueba y posesión en el cargo, lo cual se viabilizará y hará efectivo para el subsiguiente período académico al proceso de selección.

Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido en el parágrafo 4° del artículo 8° del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.

El período de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 073 de 2013 del Consejo Académico *“Por el cual se reglamente el período de prueba y su evaluación”*.

Los ganadores deberán posesionarse y ejercer sus funciones en la Sede que convocó el cargo en el cual participaron, es decir, en la Facultad de Ciencias Humanas-Sede Bogotá.

V. EXCLUSIÓN

El/la aspirante quedará **excluido/a** del Concurso Profesorado FCH 2021, cuando en cualquier etapa del proceso de selección o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos mínimos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de



inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página web del Concurso Docente <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> y remitido al correo electrónico de la inscripción.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al/a la aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

VI. ANEXO

Lista de chequeo. El aspirante encontrará una lista de chequeo adjunta a la presente Guía para el control de los documentos solicitados. Se recomienda hacer uso de ella y cumplir con los requisitos establecidos en el marco del Concurso Profesorado FCH 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA

DECANO

Proyectó: Carlos E. Acuña Feijoo – Profesional de apoyo - Vicedecanatura Académica Facultad de Ciencias Humanas.

Revisaron: Aníbal Alejandro Rojas – Asesor Jurídico FCH y Víctor Viviescas-Vicedecano Académico Facultad de Ciencias Humanas.



ANEXO

A. Lista de chequeo.

Señor (a) Aspirante: Para control de los soportes que debe entregar, le sugerimos tener en cuenta la siguiente lista de chequeo y marcar según corresponda:



DOCUMENTOS (Recuerde que todos los documentos deben ir en formato PDF y nombrados y ordenados como se indica en el artículo 4 de la Resolución específica de convocatoria)	
Documentos	Enviado (sí/no)
1. Formato de inscripción	
2. Hoja de vida	
3. Títulos (pregrado, posgrado, tarjeta profesional, convalidación de títulos por el MEN para los casos en que ya se haya realizado este proceso, segundo idioma, otros estudios)	
4. Experiencia Docente	
5. Experiencia Profesional	
6. Experiencia Investigativa	
7. Productividad Académica (publicaciones)	
8. Otros documentos soporte (distinciones, otros)	